

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR
700 234830

1



ESCRITURA DE CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE

LA COMPAÑÍA MILEMPRO S.A.

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

0000001

ESCRITURA No. 7506 (SIETE MIL QUINIENTOS SEIS)

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA DIEZ Y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL INGENIERO HERNÁN ALBERTO GAELANO OSPINA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MILEMPRO S.A. MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA Y LEGALMENTE DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES; A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE:

SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MILEMPRO SA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTE.- COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL INGENIERO HERNÁN ALBERTO GALEANO OSPINA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA Y LEGALMENTE DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

MILEMPRO S.A. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) LA COMPAÑÍA MILEMPRO S.A. SE CONSTITUYÓ A TRAVÉS DE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ACOSTA HOLGUÍN, EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA MISMA CIUDAD EL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL , BAJO EL NUMERO SETECIENTOS TREINTA Y TRES (NO. 733), TOMO CIENTO TREINTA Y UNO (131). DOS) CON FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS RESOLVIÓ EL CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN OBJETIVA O NOMBRE DE LA COMPAÑÍA POR EL DE "CORDILLERA PRODUCTS ECUADOR CORDILPROD S.A". TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.- CONFORME A LO RESUELTO VÁLIDAMENTE POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, EN ADELANTE SE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL EL CUAL DIRÁ: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA SERÁ CORDILLERA PRODUCTS ECUADOR CORDILPROD S.A." CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE AGREGAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, LOS MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES: RESERVA DE NOMBRE APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS; EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL; COPIA DE SU CÉDULA DE IDENTIDAD; Y, EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR MILTON RIVADENEIRA A., AFILIADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA

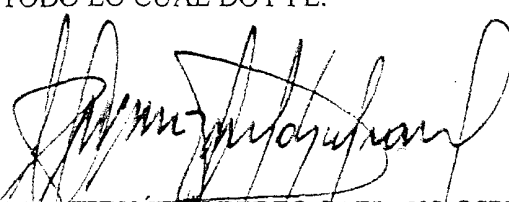
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

3

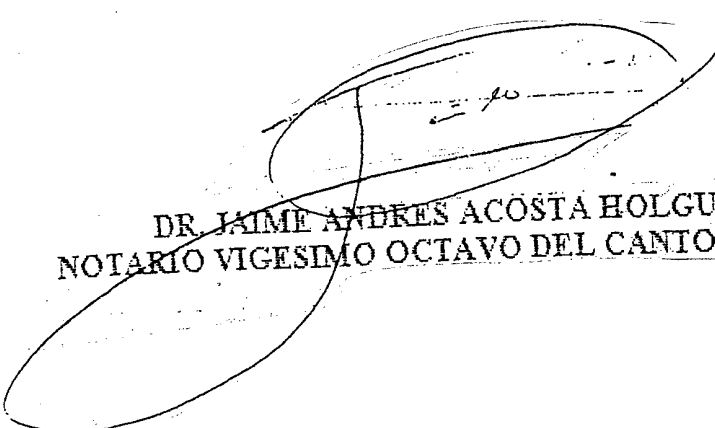
CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS
REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD
DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE
TODO LO CUAL DOY FE.



0000002


INC. HERNÁN ALBERTO GAELANO OSPINA
GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA MILEMPRO S.A
C.C.

1715583754


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Quito, Julio 07, 2010

Señor Ingeniero
Hernán Alberto Galeano Ospina
Ciudad

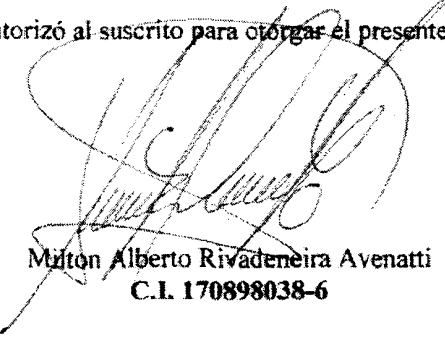
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Universal de la compañía MILEMPRO S.A., reunida en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 06 de Julio del 2010, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía **MILEMPRO S.A.** por el periodo estatutario de cinco años.

El Gerente General de la Compañía ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y demás funciones legales y estatutarias que le corresponden de conformidad con el artículo 37 de los estatutos sociales de MILEMPRO S.A., contenidos en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Acosta Holguín, el 28 de febrero de 2000; aprobada por la Superintendencia de Compañías a través de la Resolución 00.Q.U.720 de fecha 21 de marzo de 2000; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de marzo de 2000.

La Junta General Universal autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

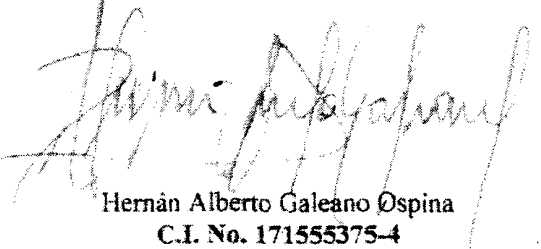
Muy atentamente,



Milton Alberto Rivadeneira Avenatti
C.I. 170898038-6

ACEPTACIÓN:

Hernán Alberto Galeano Ospina, de nacionalidad colombiana y portador de la cédula de identidad No. 171555375-4, en la ciudad de Quito, el día de hoy 07 de Julio del 2010, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MILEMPRO S.A.**, función que la desempeñaré desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, por el periodo estatutario de cinco años.

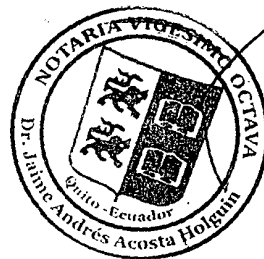


Hernán Alberto Galeano Ospina
C.I. No. 171555375-4

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 8606 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 141
Quito, a 14 JUL. 2010

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. Raúl Caybar Secalva
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000003

ACTION CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en CND (copia(s) util(es) para este
efecto acto seguido a devolvi, des u s se haber certificado
CND fotocopia(s) que entregue al mismo;
habiendo a su vez una fe en el protocolo de la Notaria Vigésimo
Octava celebrada en el canton conforme lo ordena la Ley.

Quito, 18 de Septiembre, 2010

[Signature]
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIRO ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7470575
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: RIVADENEIRA AVENATTI MILTON ALBERTO 1708980386
FECHA DE RESERVACIÓN: 23/11/2012 9:45:14

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- CORDILLERA PRODUCTS ECUADOR CORDILPROD S.A.
APROBADO**

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 23/12/2012

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.

LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

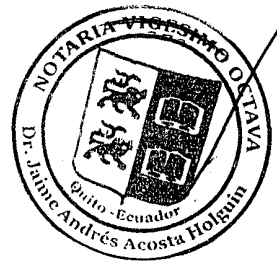
LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

MARJORIE FERNANDA NAVARRETE SILVA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

23/11/2012



RAZON CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en una hoja(s) útil(es) para este
efecto acto seguido se devolvió, desahogado y labor certificado
una fotocopia(s) que entregue al mismo,
habiendo verificado que el original se encuentra en el protocolo de la Notaría Vigésimo
Octava actualizada a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 18 de Diciembre, 2012

YA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

0000004

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MILEMPRO S.A.**



En la ciudad de Quito DM, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil doce, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle de los Naranjos N44-125 y Av. De los Granados, a las nueve horas con quince minutos, se procede a celebrar la Junta General Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señora Patricia Ramírez Díaz en su calidad de Presidenta Ejecutiva de la compañía; y, actúa como secretario de la misma el Ing. Hernán Galeano Ospina en su calidad de Gerente General.

La presidenta solicita al secretario proceda a verificar si se encuentra presente el quórum legal y estatutario para celebrar válidamente la presente Junta General Universal.

Acto seguido el secretario verifica que se encuentran presentes las compañías Angostura Holding S.A. y Springfield Resources Ltd., debidamente representadas por el Dr. Milton Rivadeneira Avenatti, conforme consta de los poderes que se adjuntan.

Por lo tanto se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que se declara válida la celebración de la presente Junta General Universal.

Con estos antecedentes se procede a dar lectura del orden del día, el mismo que versa sobre el siguiente punto:

- 1) Conocer y resolver sobre el cambio de denominación objetiva o nombre de la compañía.

Se procede a tratar el primer punto del orden del día y sobre el cual los accionistas se consideran lo suficientemente informados y que versa sobre el cambio de la denominación objetiva o nombre de la compañía.

Acto seguido toma la palabra el Ing. Hernán Galeano Ospina quien manifiesta que, toda vez que la compañía comenzará a comercializar sus productos con una nueva marca registrada, es necesario que se cambie la denominación objetiva o nombre de la compañía por el de "CORDILLERA PRODUCTS ECUADOR CORDILPROD S.A."

Adicionalmente señala que este nombre se encuentra debidamente aprobado y reservado por parte de la Superintendencia de Compañías.

Luego de las deliberaciones correspondientes, se aprueba por unanimidad el cambio de la denominación objetiva o nombre de la compañía de "MILEMPRO S.A." a "CORDILLERA PRODUCTS ECUADOR CORDILPROD S.A."

Para el efecto, se reforma el artículo primero del estatuto social el cual en adelante dirá: **"ARTÍCULO PRIMERO: Denominación.-** La denominación de la compañía será CORDILLERA PRODUCTS ECUADOR CORDILPROD S.A."

Una vez resuelto el único punto del orden del día, se concede un receso de quince minutos para la redacción del acta correspondiente.

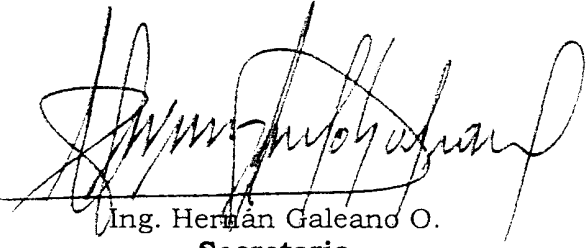
A las nueve horas con treinta y cinco minutos se reinstala la Junta General Universal y se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación que verse sobre su contenido o la decisión adoptada.

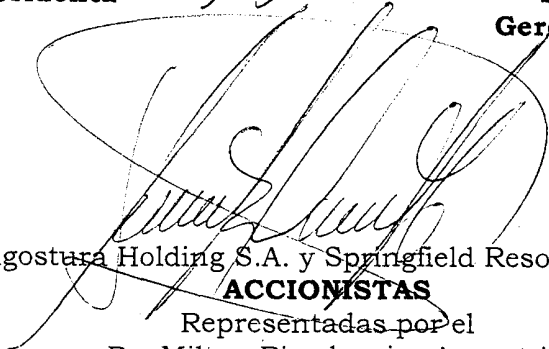
Se autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites legales pertinentes ante las distintas entidades de control y fiscalización, para cumplir con lo válidamente resuelto por la Junta General Universal.

En señal de ratificación, se procede a su firma en tres ejemplares de igual valor y contenido.



Sra. Patricia Ramírez D.
Presidenta


Ing. Hernán Galeano O.
Secretario
Gerente General


Angostura Holding S.A. y Springfield Resources Ltd.

ACCIONISTAS

Representadas por el
Dr. Milton Rivadeneira Avenatti

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

IDENTIDAD No. 171555375-4

HERNAN ALBERTO GALEANO OSPINA
NEOQUELLIN/COLOMBIA
26 FEBRERO 1963
EXT. 26 19474 49859 M
QUITO PCHA-1996-EXT.

[Firma manuscrita]

[Fotografía]

COLOMBIANA E3343 I2242

CC. PATRICIA ELENA RAMÍREZ
SUPERIOR
LUIS ALBERTO GALEANO
LUCILA OSPINA DUQUE
QUITO 31-7-2007
QUITO 31-7-2019

LCTVS. PRIM. POR LEY

REN 2234291

APP

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

321-0009 NUMERO
1715553754 CEDULA

GALEANO OSPINA HERNAN ALBERTO

PICHINCHA CANTON
PROVINCIA QUITO
CUMBAYA PARROQUIA

[Firma manuscrita]

R. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en END fol. () util(es) para este efecto acto seguido se archivó, los cuales se tienen certificados END fotocopia(s) que entregue al mismo, habiendo sido una copia en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualizada a mi cargo conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 18 de Diciembre, 2010

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

[Firma manuscrita]

SE O.....

IMPRIMIR



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO



NÚMERO DE TRÁMITE: 7571909
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMACION
SEÑOR: RIVADENEIRA AVENATTI MILTON ALBERTO
FECHA DE RESERVACIÓN: 11/11/2013 12:03:20 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

88840 MILEMPRO S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- CORDILLERA PRODUCTS ECUADOR CORDILPROD S.A.
APROBADO**

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 11/12/2013

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

HA ISBL MONTESINOS

DRA. MA. ISABEL MONTESINOS A.
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN Una FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO Tres FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 20 11 Noviembre DE 2013

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES. OTORGADA POR: LA COMPAÑIA MILEMPRO S.A.
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DOCE.

0000007

[Handwritten signature]

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO ECUADOR



[Faint handwritten text]



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

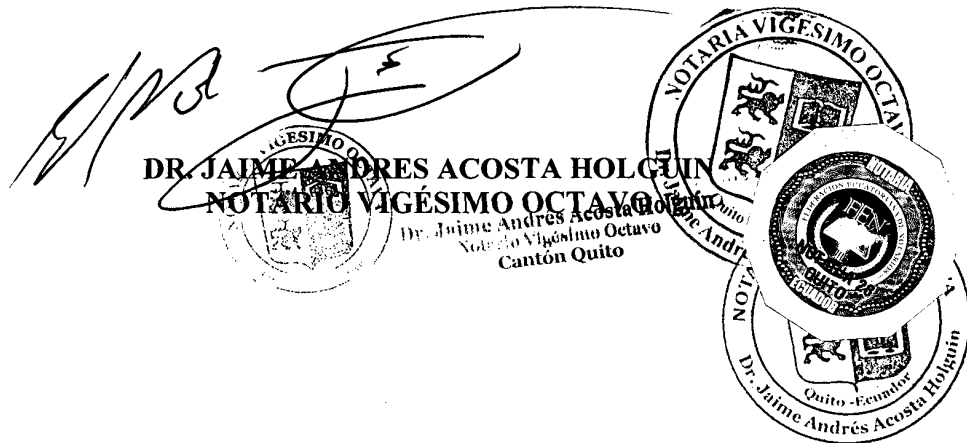


NOTARIA



ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA MILEMPRO S.A., OTORGADA ANTE
MI, CON FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2000; Y DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE NOMBRE Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, OTORGADA ANTE MI,
CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2012, DE LA RESOLUCION No: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005776,
EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013,
EN LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA
MILEMPRO S.A. A CORDILLERA PRODUCTS ECUADOR CORDILPROD S.A. Y DE LA REFORMA DE
ESTATUTOS..- QUITO A, 2 DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.

0000008



MH

TRÁMITE NÚMERO: 670
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000011

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	404
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	59
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715553754	GALEANO OSPINA HERNAN ALBERTO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

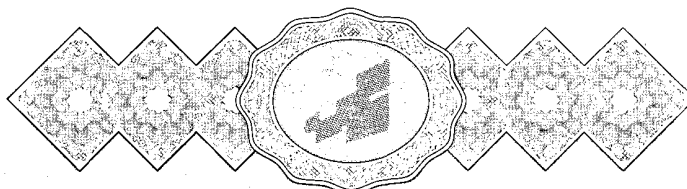
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	18/12/2012
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.005776
FECHA RESOLUCIÓN:	25/11/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORDILLERA PRODUCTS ECUADOR CORDILPROD S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Página 1 de 2



Nº 0410173

5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA CAMBIA SU DENOMINACION DE MILEMPRO S.A. POR CORDILLERA PRODUCTS ECUADOR CORDILPROD S.A.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 733 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE MARZO DE 2000, TOMO: 131.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000012

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

